



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 19

En Padre Las Casas, a treinta de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a visita terreno a Posta Laurel Huacho, por invitación de la comunidad educativa del sector, para participar en actividad "Cierre Mes del Mar".

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
- 2. APROBACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA ÁREAS VERDES MAYO – AGOSTO 2018 (Adm.)**
- 3. APROBACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA CENTRO EMPRENDIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y TURISMO + ASUNTOS INDÍGENAS. (Dideco)**
- 4. APROBACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA EGIS MUNICIPAL. (Secpla)**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Actas Sesiones Nº17, de fecha 27 de abril; y Nº18, de fecha 03 de mayo, todas del año 2018.

2. APROBACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA ÁREAS VERDES MAYO – AGOSTO 2018 (Adm.)

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que existe un acuerdo de Concejo Municipal emanado de la discusión del presupuesto 2018, el rechazo de varios programas por estar mal evaluados, entre otros motivos, por lo cual se presenta esta materia que tiene relación con el Programa Áreas Verdes, agregando que hace tiempo existe un pronunciamiento de Contraloría, el cual señala que se debe licitar y externalizar el trabajo de áreas verdes. Asimismo indica que este programa hace alrededor de tres meses, después de la visita masiva de las personas que estaban reclamando por las malas condiciones laborales y malos tratos, fue retirado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ahora radica en la Dirección de Administración Municipal y continúan trabajando los funcionarios Patricio Sáez y Jaime Castillo.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita autorización al Concejo Municipal para extender el contrato del Programa Podas hasta el 31 de agosto del presente año y señala que está lista la presentación de la licitación de esta materia de parte de la Administración, de acuerdo a la disponibilidad de agenda del Concejo Municipal, se expondrá más que el aspecto formal como las bases de licitación que están casi completamente listas, el impacto que esta nueva modalidad va a tener en el presupuesto y en el personal, que cree es el nudo crítico de esta medida, porque utilizar el mecanismo de licitación para el 100% de las áreas verdes no se puede por un tema presupuestario, por lo que se decidió desarrollar un trabajo en un sistema mixto; vale decir, una parte con el sistema antiguo actual y otra parte con el sistema que está ordenando Contraloría, para lo cual sería externalizado el servicio de áreas verdes en algunas áreas que serían las áreas más visibles de la comuna, y también a la espera de las áreas verdes que se sumarían cuando se entregue el Proyecto Paicaví. Reitera la solicitud de apoyo del Concejo Municipal para extender los contratos de este Programa, ya que vencen esta semana. También reitera la disposición, cuando el Concejo así lo requiera (confirme fecha y hora), para que se realice exposición de cuál sería el impacto de este nuevo sistema en el personal, quienes quedarían fuera o podrían ser absorbidos por la empresa, cuál es el presupuesto, calles y avenidas privilegiadas entre otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda que esta materia fue analizada en la reunión de comisión de presupuesto, de la cual emanó un informe de comisión que concluye con la existencia de un compromiso de licitar este año por lo menos una parte importante de las áreas verdes, dejando esta modalidad mixta para no perjudicar a todas las personas que trabajan bajo este programa, como también bajo la condición especial que algunas personas se puedan mantener bajo ese nuevo contrato licitado.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, menciona que el acuerdo del Concejo Municipal es para que se puedan pagar los sueldos, porque los recursos están en el programa hasta fin de año.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, recuerda que este programa se planteó en sus inicios para absorber un poco la cesantía que había en la comuna y se suponía que el trabajo que se desarrollaría bajo el alero de este programa era transitorio (6 meses) y después las personas buscarían otra alternativa, de manera de dar la posibilidad de incorporarse a este trabajo a nuevas personas, pero el tiempo se extendió y hay personas que llevan años trabajando bajo este sistema, nunca buscó otra alternativa de trabajo y actualmente están complicadas, porque si no pueden ser contratadas por la empresa, el Municipio no será capaz de absorber esa mano de obra, lo que genera preocupación y considera que se debe buscar alternativas nuevas para abordar la situación.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, menciona que se está ideando un mecanismo que siempre la mantención de las plazoletas se encuentre en manos de plazers. En relación a la empresa, en la medida que se tenga mayor cantidad de recursos, se realiza un contrato que mientras se sume metros de mantención de áreas verdes, se aumente el pago. También cree que por lo menos tomará de tres a cuatro años de ajuste para poder cubrir todas las áreas verdes de la comuna, considerando que se entregarán muchos m² de áreas verdes con Proyecto de Paisajismo de Paicaví. Agrega que se reunió con SERVIU para requerir para la Comuna áreas verdes de última generación, como las que se están instalando en Santiago, la cuales tienen poco pasto, considerando arbustos, colas de zorro, rastreras, mucha piedra amarilla, piedra de bolón, parecido al sistema de paisajismo mixto que se empleó para la

ciclovía de Temuco, en donde está la Empresa Sodimac, el cual ocupa muy poca agua y mano de obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si se analizó la situación jurídica de los trabajadores a honorarios que trabajan bajo el alero de este programa.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que a la fecha no ha visto ninguna señal que algún trabajador quiere demandar al Municipio por el tema de los contratos, pero en caso que se produjere, por lo general al Municipio le ha ido bien en esta materia y solamente ha perdido un Juicio, que además eran honorarios con fondos extrapresupuestarios, los cuales se van a tratar de recuperar. Agrega que el Municipio está sujeto a ese riesgo de demanda, así como están todos los servicios públicos en esta materia. Agrega que ante una eventualidad de un juicio el Municipio está preparado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita en esta sesión acordar cuando será la presentación del nuevo sistema para la mantención de las áreas verdes de la comuna. Agrega que en atención al pago de los sueldos del personal, apoyará la solicitud y solicita tomar las medidas respectivas y analizar factibilidad para que el personal del Programa siga trabajando.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, sugiere también tener una reunión con el SEREMI del Trabajo, para analizar factibilidad de absorber esta situación por medio de los programas de pro empleos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, está de acuerdo que la exposición se realice lo antes posible y sugiere que sea en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta que votará favorablemente el requerimiento y da lectura a las observaciones respecto de la materia, indicadas en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°30, de fecha 13.12.17:

“...5. PROGRAMAS MEDIO AMBIENTE

5.1. Programas: Podas de Invierno 2018 - Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes 2018 – Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2018

Para estos tres programas se realizan las siguientes observaciones:

- a) Solo se aprueba el Programa “Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2018”, considerando que contempla 04 meses, tiempo durante el cual debiera llamarse a Licitación los Servicios Mantención de Áreas Verdes por el periodo que resta del año.*
- b) Se distribuyen y provisionan en la cuenta “Mantención de Jardines” la totalidad de los fondos correspondientes a los programas “Podas de Invierno 2018” y “Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes 2018”.*
- c) Para la aprobación del Programa “Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2018”, se reitera lo dispuesto en el punto 1.1 del presente informe, debiendo ajustarse los honorarios del personal a esos términos. (Que el reajuste de los honorarios no supere el 2,5% del Sector Público)*
- d) En relación a lo indicado en el punto a) sobre la licitación de los servicios de mantención de áreas verdes, quedan expresamente excluidos de este proceso los sectores de Metrenco y San Ramón, para los cuales deberá presentarse la respectiva propuesta por parte de la Administración...”*

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su intención de aprobar el requerimiento y solicita considerar la mantención de la plaza que está en Tomás Guevara con Las Peñas de la Lomas de Huitrán I.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, igualmente indica que votará favorablemente el requerimiento, pensando especialmente en las personas que están involucradas en esta materia. Espera que lo antes posible se pueda cumplir con los compromisos y acuerdos del Concejo, respecto de este tema y deja presente que la intención es mejorar los servicios que se prestan y las condiciones bajo las cuales prestan los servicios los trabajadores, porque hoy es impresentables que se encuentren con boletas de honorarios, sin previsión, sin salud, por lo que le parece que esta modalidad, que si bien afectará a algunos, también mejora las condiciones laborales de las personas que siguen trabajando, porque estarán bajo el Código del Trabajo y tendrán previsión, entre otros beneficios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación el requerimiento, con la condición que se presente en la próxima Sesión de Concejo la propuesta definitiva de licitación de estos servicios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Presupuesto Programa Áreas Verdes, Periodo Mayo – Agosto del año 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita considerar en la mantención área verde de Villa El Faro, la cual se encuentra en pésimas condiciones.

3. APROBACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA CENTRO EMPRENDIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y TURISMO + ASUNTOS INDÍGENAS. (Dideco) (1ª PARTE)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, entrega a los Concejales información presupuestariamente del proyecto:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Creación Programa "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitarios, se solicita requerimiento que dice con la creación de programa denominado "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo", del Área de Gestión 04, los recursos provienen de los Programas Fomento a la Artesanía y el Turismo, Centro de Negocios y Gestión Empresarial y Asuntos Indígenas, asignando los recursos según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa "Fomento a la Artesanía y el Turismo".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 6.560.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 489.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 280.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 300.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 2.000.-
22 09	Arriendos	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Total	M\$12.629.-

1.2 Programa "Centro de Negocios y Gestión Empresarial".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
21 04	Otros Gastos en Personal	M\$14.114.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 460.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 300.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 100.-</u>
	Total	M\$14.974.-

1.3. Programa "Asuntos Indígenas".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
21 04	Otros Gastos en Personal	M\$10.000.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 200.-
22 07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 100.-</u>
	Total	M\$10.300.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo",

Cuenta de Gastos Que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
21 04	Otros Gastos en Personal	M\$30.674.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 689.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 740.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 700.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 2.100.-
22 09	Arriendos	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Total	M\$37.903.-

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto del requerimiento, indicando que a solicitud del Concejo Municipal en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°30, de fecha 13.12.17, se fusionó los tres programas mencionados en la Modificación Presupuestaria. Agrega que en su momento cuando se realizó la presentación al Concejo, los funcionarios indicaron cada uno desde su área, cómo se abordarían estos tres emprendimientos. Agrega que el trabajo que desarrolla la Sra. Berta Catribil en Asuntos Indígenas tiene que ver con asesoría y servicio relacionados con tierras, postulación a proyectos y todo lo que tiene que ver con Bienes Nacionales y asesoría en general a las familias del sector rural mapuche, por tanto se explicó al Concejo que se quería dejar al Programa Asuntos Indígenas solamente con la Sra. Berta, puesto que realiza una línea diferente a los demás programas que están incluidos en esta fusión. Por lo anterior, agrega se fusionaron los tres programas de la forma detallada en la Modificación Presupuestaria que dio lectura la Sra. Yeny Fonseca.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura al punto 4.8 del Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°30, de fecha 13.12.17, que tiene relación con la observación que realizó el Concejo Municipal una vez analizado el Presupuesto Municipal del año 2017:

"...4.8. Programas: Asuntos Indígenas – Fomento a la Artesanía y el Turismo – Centro de Negocios.

Estos tres programas se aprueban por un periodo de 04 meses, tiempo en el cual se solicita sea presentada una reformulación para su fusión, en beneficio de las gestiones que se realizan en cada uno de ellos, y a modo de potenciar sus actividades. No obstante lo anterior, se realizan las siguientes observaciones:

- a) Para el programa "Fomento a la Artesanía y El Turismo", deberá incluirse en la glosa descriptiva del programa la intervención Municipal en: 1) Pueblos Mágicos y 2) Ruta Che Kimun.

b) *Para el programa "Centro de Negocios", que los fondos contemplados para la contratación del Encargado de Elaboración de Proyectos, sean traspasados al programa "Coordinación Desarrollo Económico Local" donde será contratado de manera íntegra el profesional mencionado, evitando así duplicidad de contratos y conforme al reajuste indicado en las observaciones de este informe..."*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agrega que respecto de la Modificación Presupuestaria que se presenta, los Concejales no están obligados a votarla en esta sesión, puesto que se requiere del plazo de los cinco días para pronunciarse, pero aún así manifiesta su intención de aprobarla. Sin perjuicio de lo anterior, indica que del punto de vista del marco lógico, corresponde que se presente una ficha de anteproyecto del Programa, con la descripción, justificación, población beneficiada, Encargado, monto de recursos involucrados, etc., de acuerdo a lo solicitado en el Informe de Comisión N°30, por lo cual requiere contar con esa ficha de anteproyecto para aprobar esta materia.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que en el sistema existe el anteproyecto, están las actividades, presupuesto, su distribución, está todo lo que involucra el proyecto, de lo cual se entregó copia al Concejal Sr. Alex Henríquez, cuando le hizo la observación antes de entrar a la Sesión de Concejo. La Directora de Desarrollo Comunitario (s) indica que podría entregar copia a todos los Concejales de la información entregada al Concejal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que ante el episodio mencionado y en honor al tiempo ante materias que requieren ser sancionadas prontamente, la información sea enviada con anticipación a los Concejales.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que la información mencionada está en el sistema y puede ser impresa de inmediato para ser entregada a los demás Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo mencionado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), que la información del nuevo programa está en el sistema, propone que la información se entregue a más tardar en la próxima sesión de Concejo, de manera que esté a disposición de todos los Concejales, en el entendido que se encuentra en cada uno de los puntos observados por la comisión. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su intención de aprobar esta materia y la Modificación Presupuestaria presentada, puesto que hay involucrados honorarios de los funcionarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, también solicita el listado de los funcionarios que están en los programas y la función que cumplen.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la información requerida por el Concejal Sr. Alex Henríquez debe ser presentada y manifiesta su intención de aprobar la materia, en el entendido que hay pago de sueldos involucrados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente, a la espera que la información requerida sea presentada en esta sesión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita información del trabajo que desarrolla la Sra. Berta Catribil, en relación a las derivaciones que se realizan a la Corporación de Asistencia Judicial, detallando cuántas de esas derivaciones son resueltas por la Corporación, puesto que ha

recibido reclamos en relación a que las solicitudes no son resueltas, por lo que igualmente menciona que hay que buscar una forma de solucionar la situación mencionada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de cómo supervisar y fiscalizar de mejor forma el Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que se tiene que retirar porque a las 10:30 horas tiene una reunión con el Gobernador Provincial e indica a los Concejales la siguiente información:

- Por encargo del señor Alcalde, informa a los Concejales que quisieran participar que se realizará entre el 21 de julio y 03 de agosto del presente año, Gira Técnica a México, con ocasión de la Asociación de Municipios Mágicos.
- Se cerró la licitación pública de las Cuentas Corrientes Bancarias, quedando adjudicado el Bancoestado que es el mismo que se tenía a la fecha, y del 1% mensual que se tenía a la fecha con los aportes voluntarios y discrecionales, se quedó con una tasa del 2,5% mensual obligatoria, en un comportamiento promedio de M\$6.000.000.- a M\$7.000.000.- en la cuenta corriente mensual, lo que significa que llegarían mensualmente entre M\$15.000.- y M\$17.000.-, lo que sumaría alrededor de M\$200.000.- al año.

4. APROBACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA EGIS MUNICIPAL. (Secpla)

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, señala que respecto del Programa EGIS Municipal, se solicitó el manual de funciones, el cual fue entregado a los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da lectura a lo solicitado respecto de esta materia en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°30, de fecha 13.12.17:

“...3.3. Entidad Patrocinante de Vivienda 2018.

Se aprueba el programa por un período de 6 meses, y se solicita un Manual de Funciones o descripción de cargo de cada funcionario del programa. Los fondos correspondientes a los otros 06 meses, deberán quedar provisionados en las cuentas respectivas.

Se reitera el punto N°1 del presente informe, el cual indica que el incremento en los honorarios solo debe ascender al 2,5% correspondiente al reajuste del sector público...”

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que tiene entendido que hubo cambio de Encargado de la EGIS, el encargado actual corresponde a un grado en calidad de contrata, por lo que consulta qué va a pasar con los saldos disponibles que quedan en la cuenta 21.01 honorarios, a dónde se redestinarán, porque si quedan aposados en las condiciones que se aprobase hoy, quedan a libre disposición para hacer una redistribución interna, sin que pase al Concejo Municipal la aprobación de los saldos disponibles de los recursos para honorarios de esa cuenta. Agrega que lo mismo puede ocurrir con los M\$15.000.- que quedan en el Programa Asuntos Indígenas.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, respecto de la consulta del Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que efectivamente hay una redistribución de los recursos y se contrata un Ingeniero Comercial que apoye la gestión comercial de la EGIS, para la captación de más usuarios, con cargo a los recursos producto de la renuncia del funcionario Sergio Sandoval y no hay modificación de presupuesto del programa. También entrega información respecto de

reunión sostenida con los funcionarios de la EGIS y se tratará de impulsar que las postulaciones de la gente que los terrenos sean comprados por el Municipio, sean realizadas a través de la EGIS Municipal, porque de alguna manera se está subsidiando a algunas Empresas de Gestión Inmobiliaria, gestionando la compra del terreno para que ellos tengan un ahorro en este trámite de adquisición de terreno, que en definitiva va en beneficio de los usuarios, ya que su subsidio debiera ser para la compra de terreno y para la edificación, por lo cual se debe parar esta fuga de usuarios y tener una EGIS con una mejor gestión, más usuarios, lo que involucra mayor volumen de trámites a realizar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que no puede votar esta materia, pero se pronuncia respecto de lo que está sucediendo en la Entidad Patrocinante, indicando que fue una de las personas que cuestionó bastante el funcionamiento, porque observaba que de parte de la Administración no había un monitoreo permanente respecto de los proyectos que hoy en vivienda se estaban ejecutando en la comuna. Hoy tiene entendido que se realizarán líneas relevantes de trabajo en esta materia y la Entidad Patrocinante se haga cargo de todos los proyectos de vivienda que vienen, lo que significa que también se tendrán que incorporar más profesionales a esta gestión, porque hoy la EGIS Municipal cuenta con una Asistente Social que puede atender un número limitado de personas, de acuerdo a lo indicado por el SERVIU, por lo que se debe contratar a otra Profesional de esta área. También se refiere a Proyecto de Habitabilidad Rural, el cual actualmente está detenido pero se sostuvo reunión con el Ministro de Vivienda en Santiago y se está a la espera de una respuesta para este año, puesto que son 65 familias que están calificadas en las tres etapas. Reitera su abstención en el pronunciamiento sobre esta materia.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, menciona que la Secretaría Comunal de Planificación apoyará la gestión de la EGIS con los profesionales que hacen generalmente los proyectos solamente en la elaboración de las Fichas, pero en las reuniones de buscar los terrenos, buscar escrituras, etc. para levantar todo este tema de compra de terreno, generará un mayor volumen de trabajo, porque la idea es que no haya fuga de los usuarios a un sistema privado y subsidiados por el Municipio en la compra de los terrenos.

Los Concejales dialogan y analizan la materia de forma extensa, realizando consultas al respecto, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Gutiérrez, Secpla; y Sra. Yeny Fonseca. Solicitan Ficha de Programa actualizada.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, sugiere entregar en la próxima reunión, la Ficha del Programa de la EGIS Municipal actualizada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente que el acuerdo del Concejo fue aprobar el Programa por todo el Primer Semestre, hasta junio del presente.

El Sr. Oscar Gutiérrez, Secpla, indica que los recursos están provistos por el año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que se tenía claro que la línea estratégica de postulación a subsidio iba a ser aislamiento térmico, a través la EGIS Municipal, porque eran subsidios rápidos a ejecutar y rentable en inversión para asumir gastos de personal, por lo cual la línea de trabajo estaba clara y definida. Este año, ante la renuncia del Encargado, no está claro qué tipo de subsidios que serán postulados y plazos que se fijarán para que se

reincorporen aquellos recursos que son con cargo al SERVIU y que se les paga a la EGIS Municipal. También manifiesta su preocupación porque la Modificación Presupuestaria que se presenta modifica la Ficha original del programa, porque se aprobó un proyecto y hoy se está ejecutando otro distinto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en relación a que los recursos están aprobados hasta el mes de junio, propone analizar esta solicitud en comisión, para conocer en detalle cuál será la dinámica de trabajo de la EGIS Municipal, además saber si efectivamente la EGIS generó recursos, porque siempre se informó que los honorarios estaban financiados con los recursos que la EGIS generaba.

El Sr. Oscar Gutiérrez, Secpla, dialoga con los Concejales respecto de la exigencia del Concejo para que el programa continúe e indica que no tiene inconvenientes en entregar mayor información en una reunión de comisión, solicitando factibilidad de zanjar esta solicitud en esta sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que en relación a la información requerida, propone analizar con mayores antecedentes esta materia en comisión, en relación a que existe una nueva estructura en la EGIS Municipal y que el Programa fue aprobado por el Concejo hasta el mes de junio.

Los Concejales dialogan respecto de problemática que existe en el plazo que la Administración fijó en los contratos de los funcionarios que están bajo el alero del Programa EGIS Municipal, en el entendido que es un tema netamente administrativo, igualmente solicita información de manera de no perjudicar a los funcionarios, puesto que el Concejo aprobó hasta el mes de junio los recursos para el programa, pero la Administración confeccionó el primer contrato hasta el mes de abril y el segundo hasta el mes de agosto. Solicitan celeridad en el pago a los funcionarios del programa.

El Sr. Oscar Gutiérrez, Secpla, cuestiona la aprobación de un presupuesto de manera parcial.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que todos los Concejales acordaron de forma unánime, en las reuniones de comisiones que se desarrollaron para analizar el Presupuesto, condicionar los programas a un periodo de tiempo, con el objeto de corregir algunas materias en cada uno de ellos. Lamenta la situación que se generó con los funcionarios del programa por una decisión de la Administración, que fue realizar un contrato por cuatro meses, debiendo hacerlo por seis meses de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal. Respecto del cuestionamiento realizado por el Sr. Oscar Gutiérrez, sugiere sea zanjado por un informe de Control Interno y Jurídico, indicando que actualmente se están ejecutando fichas de programas distintas a las que el Concejo Municipal sancionó en el presupuesto aprobado en diciembre del año 2017.

El Sr. Oscar Gutiérrez, Secpla, señala que las fichas son instrumentos de planificación que están sujetas a cambios permanentes y no tiene claro por qué la ficha de la EGIS se cuestiona tanto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que no participó del análisis del presupuesto, pero aprobó el trabajo realizado por los Concejales en el tema y solicita que esta

materia quede sancionada en esta reunión, especialmente por la situación que viven los funcionarios de la EGIS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que también está preocupado por el pago de los funcionarios y ojalá eso ocurra pronto, pero aclara que son dos cosas distintas. También considera que esta materia sea analizada en comisión.

Los Concejales realizan consultas respecto del presupuesto del programa y situación de los contratos para el pago de los funcionarios de la EGIS Municipal, las cuales son atendidas por el Director de Control Interno, que señala que el presupuesto tiene una situación especial porque en el fondo el Concejo Municipal lo aprobó por todo el año, pero con una condición que si se revisa la ley, no está tan claro esa indicación, pero sin embargo se tomó un acuerdo de Concejo. Entiende al Depto. de Finanzas que le cuesta obligar un presupuesto por el resto del periodo, hacer la pre obligación dado que hay una condición que está manifestada incluso en el mismo decreto que aprueba el presupuesto, por lo tanto indica que ahora técnicamente ellos están obligados a pre obligar el contrato, porque no tiene que ver con obligar por partes, porque como control también le podría decir cómo se está obligando por dos meses un contrato que está hasta el 31 de diciembre, porque no se está cumpliendo la regla presupuestaria, que todo contrato debe obligarse por el periodo completo o lo que le corresponde al año presupuestario. Agrega que la solución es si los Concejales requieren más tiempo para evaluar, es que se haga el ajuste de los contratos por dos meses, el tema es que se los plazos están justos, pero manifiesta su disposición de acelerar el proceso que corresponde a Control Interno y tiene entendido que también opina lo mismo el Director de Finanzas al respecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo mencionado y disposición manifestada por el Director de Control Interno y celeridad indicada por el Director de Finanzas, propone que esta materia pase a comisión para analizar en detalle la propuesta que se presenta, teniendo presente que las remuneraciones de los funcionarios están seguros hasta junio del presente año.

Esta materia queda pendiente a la espera que se presente en sala el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, para responder consultas de los Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla Nº 3.
Aprobación Presupuesto Programa Centro Emprendimiento, Comercialización Y Turismo + Asuntos Indígenas.

3. APROBACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA CENTRO EMPRENDIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y TURISMO + ASUNTOS INDÍGENAS. (Dideco) (2ª PARTE)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que entregó a los Concejales Ficha del Programa Centro Emprendimiento, Comercialización y Turismo, el cual es por M\$39.000, además informa que están quedando M\$15.000.- para el Programa Asuntos Indígenas, el cual no se está fusionado completo, de acuerdo a lo informado anteriormente por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), por lo que aclara que el Concejo Municipal debe aprobar dos acuerdos: Los M\$37.903.- para el Programa Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo y los M\$15.000.- para el Programa Asuntos Indígenas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, tiene entendido entonces de acuerdo a lo indicado que se fusionaron tres programas: Artesanía y Turismo; Centro de Negocios y Gestión Empresarial; y parte de Asuntos Indígenas, porque se mantiene este programa en la figura puntual de la funcionaria Berta Catrivil.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), indica que se fusiona todo lo que era Ferias y Emprendimiento Mapuche Mujer del Programa Asuntos Indígenas.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que en el Programa Asuntos Indígenas quedan recursos por M\$25.126.- y de acuerdo a la Modificación Presupuestaria expuesta anteriormente se están restando M\$10.300.-, por lo cual a ese programa le están quedando alrededor de M\$15.000, los que se destinarían para financiar los honorarios de la funcionaria Berta Catrivil hasta el 31 de diciembre del presente año.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que la diferencia a favor de recursos que queden del Programa Asuntos Indígenas, considerando el pago de los honorarios de la funcionaria mencionada, serían destinados a asistencia social para compra de materiales de construcción para revestimiento interior, como lo había conversado con los Concejales, Modificación Presupuestaria que todavía no se realiza, porque primeramente debía aprobarse la materia en cuestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no entiende cuál es el objetivo de fraccionar el Programa Asuntos Indígenas.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que es porque son objetivos totalmente diferentes, no hay relación entre uno y otro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que la situación no reviste análisis porque fue un acuerdo de Concejo y del Alcalde, por lo cual el acuerdo debe ejecutarse. Reitera nuevamente que no entiende por qué se fraccionó el Programa, porque lo que se solicitó fue la fusión de los tres programas dentro de un plazo, que estos se reformularan con el mismo presupuesto y personal. Ahora tiene entendido que no continúan dos personas, por lo cual sobran recursos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), reitera que los recursos sobrantes del Programa Asuntos Indígenas serían destinados a asistencia social, para compra de materiales de construcción para revestimiento interior, como lo había conversado con los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, le preocupa que los acuerdos que toma el Concejo Municipal no se estén considerando.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), tenía entendido que eso fue lo que se acordó en esa reunión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el requerimiento está claro en el Informe de Comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, por lo manifestado entiende que de acuerdo al análisis técnico realizado, no se pudo incorporar esta parte de asuntos indígenas en la fusión y como la idea del Alcalde es mantener la Oficina de Asuntos Indígenas, se mantiene en un programa aparte con un presupuesto menor (*1 persona*) y el resto de los recursos serán destinados para asistencia social. También consulta quién estará a cargo del nuevo programa.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que se propuso en su momento a la Srta. María Ester Ortega del tema de Turismo, porque esta materia es absolutamente transversal con las otras áreas: Ferias, comercialización, emprendimiento y cooperativas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación el nuevo Programa Centro Emprendimiento, Comercialización y Turismo, por un monto de M\$37.903, de acuerdo a las cuentas y asignaciones leídas por la Sra. Yeny Fonseca.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, el Presupuesto para el Programa Centro Emprendimiento, Comercialización y Turismo, por un monto de M\$37.903, de acuerdo a las cuentas y asignaciones leídas anteriormente. *(Votan a favor los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto de rechazo obedece a que la Administración presenta un programa distinto a lo solicitado en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°30, de fecha 13.12.17, en donde se requirió a la Dirección de Desarrollo Comunitario fusionar los Programas Asuntos Indígenas, Fomento a la Artesanía y el Turismo y Centro de Negocios. A su parecer no se atendió el requerimiento íntegro del Concejo Municipal y se fraccionó la fusión, por lo tanto no le queda claro el saldo y destino de los M\$15.000, por lo que considera que faltan antecedentes importantes para resolver. Indica que la omisión de antecedentes ha sido una constante de parte de la administración, lo que dificulta el proceso de fiscalización del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que su voto a favor es por los funcionarios que actualmente están trabajando en estos programas y necesitan que sus sueldos sean cancelados. Sin perjuicio de lo señalado, solicita información respecto de las cooperativas, porque actualmente de todas las cooperativas que se han creado en la comuna, actualmente no hay ninguna que funcione, puesto que se crean, solicitan algún tipo de crédito y la cooperativa desaparece y quedan sin ningún beneficio, por lo que solicita información de cuántas cooperativas se van a formar, de manera de hacer un seguimiento y tener antecedentes al respecto cuando se analice el presupuesto para el próximo año.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que está pendiente la aprobación del Programa Asuntos Indígenas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que tampoco se hizo llegar la nueva ficha del Programa Asuntos Indígenas, en donde señale las funciones, etc.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que la funcionaria tiene las mismas funciones, eso no ha variado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al pago de los honorarios de la funcionaria, sugiere aprobar esta materia, detallando que es para pagar los honorarios de la Sra. Berta Catribil, que son alrededor de M\$5.000.- y el saldo que se produzca será destinado a asistencia social.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, insiste en que el saldo que se genere será redistribuido, por lo que hay dos actos administrativos, para asistencia social y para cubrir los gastos de honorarios para la funcionaria mencionada. Considera que no se puede votar en esta sesión esa figura, porque lo que corresponde es presentar una nueva ficha y una nueva Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, propone solamente aprobar la continuidad del Programa Asuntos Indígenas año 2018, con el compromiso que la Administración presente el próximo martes la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, el Presupuesto para continuidad del Programa Asuntos Indígenas Año 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:35 horas.

LGC/vcg

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19 (mayo 30 de 2018)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 101.Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Presupuesto Programa Áreas Verdes, Periodo Mayo – Agosto del año 2018.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 102.Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, el Presupuesto para el Programa Centro Emprendimiento, Comercialización y Turismo, por un monto de M\$37.903, de acuerdo a las cuentas y asignaciones leídas anteriormente. *(Votan a favor los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside)*

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 103.Se aprueba, con los votos de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, el Presupuesto para continuidad del Programa Asuntos Indígenas Año 2018.